

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Antonio José Mendoza López		No. CONTRATO	318 766 4088
NIT:	31 655 496	TELEFONO:	318 766 4088	
CONTRATANTE:	Gloria Patricia Sánchez		TELEFONO	319 745 4498
NIT:	43 666 274	EMAIL:	CC	
DIRECCION:	Cra 56B # 42 59			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT.
----------	------------	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO	VEHICULO	PLACA:	52U 099	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN	
		No INTERNO	134	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
		FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	04	AÑO	2025
		FECHA DE TERMINA	DIA	15	MES	04	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$							

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI NO V ANT
				VALOR REST.	\$
				FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la diligencia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato en sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello	HORA SALIDA	
	DESTINO	Jardín - Ixica	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
----------------------	--------	----	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 0592 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días 13 del mes/año 04-2025

Antonio Mendoza	Gloria P. Sánchez
CC. 31655496 TRANSPORTADOR	CC. 43666274 CONTRATANTE